

# GACETA DEL GOBIERNO.

DOMINGO 7 DE ENERO DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### SUECIA.

*Stockolmo 5 de Diciembre.*

Se había pensado en establecer aquí clubs ó asambleas al modo de las de Inglaterra; pero el baron de Edelcreutz, gobernador superior, hizo entender al conde de Schwerin, orador de la sociedad, que no podía consentir en la formación de esta reunión sin previa aprobación del Rey, y que si continuaban las juntas, se vería precisado á valerse de medios severos para disolverlas. Se cree que la sociedad, que se compone de muchos individuos no menos distinguidos por su mérito personal que por los grandes empleos que desempeñan en diferentes ramos de la administración pública, apelará al tribunal supremo. Se había formado el proyecto de que la reunion se verificase en los dias del Príncipe Oscar; pero habiéndose notificado con tiempo la prohibición, sirvió el mismo edificio para celebrarlos, asistiendo á esta función muchos individuos de la proyectada sociedad. Se brindó por el Rey, por el Príncipe y por la patria con un entusiasmo tan vivo, que manifestaba con evidencia el amor de los buenos suecos al Rey y á la Constitución.

Nuestro diario oficial de hoy cita el dictamen que dió el año pasado el tribunal supremo sobre la pregunta que le había hecho el Rey; á saber: ¿si tenia el Rey de Suecia derecho para adquirir bienes raíces en Suecia?

Luego que S. M. tuvo noticia de que el tribunal había respondido afirmativamente, nombró un apoderado para que le represente y haga sus veces en la defensa de sus derechos como mero particular.

### AUSTRIA.

*Viena 14 de Diciembre.*

Parece que ha producido bastante disgusto en Constantinopla el nombramiento de Hassan-Baja para general en jefe del ejército turco encargado de sojuzgar las provincias de Albania, de Macedonia y otras vecinas. Dicen que carece Hassan de los talentos y conocimientos precisos para un destino tan alto y tan importante; y tambien se asegura que disgustará mucho á los regimientos del ejército otomano el verle á su cabeza. Dentro de poco se verá si es acreedor á este concepto, porque ha recibido órdenes terminantes para reducir á Ali sin dilacion, y para apoderarse del fuerte de Yimia-Kalisti, en donde está encerrado. No obstante esto, han corrido tambien rumores en Constantinopla acerca de algunas negociaciones que se van á entablar de nuevo; cosa muy poco verosímil, si se atiende á las disposiciones que, segun parece, animan al Gran Señor.

Aseguran que el ministro ingles Mr. Frere ha entablado en Constantinopla negociaciones importantes, y de las cuales espera un éxito favorable.

Han ocurrido nuevas dificultades entre la Puerta y la Persia; pero, segun parece, no dejarán de allanarse.

El cambio de nuestro papel se mantiene en el mismo estado. Los acontecimientos de Italia no son de tanto interes, que puedan perjudicar á nuestro crédito nacional, que está en el dia bien asegurado.

Se han recibido cartas de Troppau, que anuncian como positivo que el Emperador Alejandro no vendrá á esta capital, sino que desde Troppau se volverá inmediatamente á Rusia.

### SAXONIA.

*Dresde 10 de Diciembre.*

La Princesa María Ana, hermana del Príncipe Maxi-

miliano, que está aun en Florencia, ha nombrado á este por albacea suyo y heredero universal.

### ITALIA.

*Nápoles 12 de Diciembre.*

*Pintura de la conducta política del Rey, y de la nacion napolitana con las potencias de Europa desde el dia 6 de Julio de 1820.*

*Nec viget quidquam simile aut secundum.*

Libres ya, aunque algo tarde, pero libres finalmente de la dependencia servil de los Gabinetes extrangeros y de la esclavitud interior, el Rey y la nacion napolitana, olvidados por largo tiempo en la historia, y mirados con desden por los políticos europeos, despertaron entrambos como de un profundo letargo en el dia memorable de nuestra libertad, comenzando una vida nueva y brillante, que ocupará las paginas mas hermosas de la historia futura. Encanta el meditar á fondo esta maravillosa revolución; es instructiva la investigacion de sus causas, dulce la admiracion que infunde su serenidad, su paz y su calma. Todavía deleita mas su cotejo con la revolución francesa. Aquella fue la revolución del delirio; esta el período de la razon. Todo fue terror en la una; todo ha sido justicia en la otra. La primera se abandonó á las escenas mas espantosas del desorden, é hizo desear la paz á todos los buenos: la segunda empezó, creció, concluyó con la paz, y destruyó el desorden. Vese en la una el trastorno de todas las leyes divinas y humanas; la mas perfecta moral pública y privada en la otra. En la primera se vendió al precio mas vil la sangre del ciudadano, y se ultrajó la humanidad; en la segunda no hubo quien gritase "se ha quitado un racimo de mi viña, ó una fruta de mi árbol." En aquella Santerre, Brissot, Robespierre, Marat, Danton reinaron á manera de caribes; é hicieron olvidar á Mario, Sila y los Triunviros; en esta los que tenían en su mano la suerte y la vida de los hombres se acordaron solo de que eran ciudadanos, y que podían hacer beneficios á la patria. La conducta interna de la nacion le ha granjeado una gloria inmortal; la exterior es el oprobio de sus enemigos, y acaso algun dia producirá su arrepentimiento.

Apenas llegó á los oidos del Rey el voto de su pueblo, abrió su paternal corazón, le admitió, le acogió, le sancionó. Hecha la reforma del Gobierno, se trató de cumplir las obligaciones diplomáticas.

Fue nombrado inmediatamente el duque de Gallo por embajador á Viena. El Soberano del imperio austriaco está unido con los vínculos de la sangre con nuestros príncipes, es yerno del Rey, es nuestro antiguo aliado y amigo. El Rey de Prusia mandó retirar su ejército del centro de la Francia solo por una insinuacion de Luis XVI puesto en cadenas. El Emperador Francisco ha cerrado altaneramente las puertas de su palacio al enviado del Rey Fernando, sentado en su trono, libre, y coronado de nueva gloria.

El enviado fue detenido en las fronteras de Austria, no obstante sus protestas y su legítimo caracter de mensajero de paz, de amistad y de concordia entre las dos cortes.

Fue desechado, no se le oyó, y faltó muy poco para que se le enviase escoltado de tropa hasta el lugar de su destino. Un enviado del mas pequeño baron del imperio hubiera sido recibido acaso con mayor miramiento, y hubiera hallado mas atenta acogida.

El príncipe de Cimitile fue elegido para ministro... cerca del Emperador de todas las Rusias; y estaba bien le-

jes de esperar el recibimiento que tuvo de su colega. Aquel gran Soberano, autor de la Constitución francesa, que la dió á la Polonia, y que fue mediador de la wurtemberguesa, ¿podía eximirse acaso de recibir á su amigo, enviado por el legítimo Soberano constitucional de Nápoles? Ningun político lo hubiera creído; pero á Cimitile se le echó de Varsovia, y no se le admitió en Petersburgo. Tal vez la Europa, dijo la diplomacia rusa, «puede tolerar todas las Constituciones menos la de Nápoles.»

Pero al tiempo mismo que Gallo estaba detenido en las fronteras austriacas; mientras Cimitile, perdidas las esperanzas de ver la Rusia, se encaminaba á Lóndres, el ministro austriaco permanecía entre nosotros obsequiado de sus iguales, reconocido, y testigo presencial de nuestras operaciones. Parece que el Austria decía con mengua de su honor: «Quiero hacer inexcusable mi conducta para con Nápoles, dejando subsistir allí mi embajador.»

Tambien permaneció aquí el ministro de Rusia; y egerció tranquilamente sus funciones entre nosotros.

Aun cuando nuestros enemigos quisieran atribuir la falta de represalias con respecto á estos dos ministros al sentimiento interior de nuestra debilidad; feliz sin duda sería el temor que impide imitar un mal ejemplo. Pero la justicia inspirada por el temor es vana, si no recibe todo su valor de la íntima persuasión del ánimo.

El testigo tercero de nuestra reforma fue el ministro ingles; y lo es todavía (como lo son sus colegas), aunque á nuestro Cimitile no se le permitirá egercer en Lóndres su caracter diplomático. Asi que, nosotros recibimos de los principales Gabinetes de Europa miradas de encono, afrentas é injusticias en el acto mismo que cumplimos los deberes mas sagrados que hay establecidos entre los pueblos civilizados, y protestas de un ánimo rencoroso en recompensa de las ofertas mas cordiales de amistad y de paz. Desechados los embajadores, trató la augusta mano del Rey de sustituir un equivalente, firmando una exposicion dirigida á todas las cortes de Europa; en la cual habla, como debe hacerlo un padre de familia á sus compañeros y amigos, despues de haber establecido de concierto con aquella un nuevo sistema para el gobierno de su casa. A la voz augusta y pacífica del mas antiguo y respetable de los Reyes no dieron oídos aquellos mismos Príncipes que á las puertas de París ofrecian la paz al devastador de Europa y al enemigo público, que aun miraban armado. ¡Cuán superior es para algunos el terror á la virtud si la creen sin fuerzas!

Aun el padre común de los pueblos y de los Reyes, el Pontífice, no quiso recibir á nuestro enviado. ¿Consumió por ventura todo su valor en la persecucion napoleónica, sin haber reservado alguna parte para sostener el derecho de las naciones y de la Europa política? Pareció que decía á nuestro ministro: «retírate; la política me prohibe tratar con vuestro Rey y con vuestra nacion. Yo lo hubiera hecho si me hubiéseis quitado mis Estados, que se hallan dentro de vuestro territorio, ó si á imitacion de Murat hubiéseis invadido á mano armada mis propios dominios.»

El vice-nuncio del Papa se halla sin embargo entre nosotros como respetable ejecutor del último concordato, y con los honores debidos á su caracter.

Nosotros pues cumplimos religiosamente los deberes establecidos entre las naciones. Proclamamos paz y amistad, y hallamos en recompensa la dureza, el despejo, la excomunion política y los aparatos de guerra. En Nápoles estan los ministros de todas las naciones de Europa; en Troppau no se admite un solo ministro napolitano. No digo un pueblo, y un gran pueblo como este, ¿pero qué reo particular, aun despues de perdida la reputacion, y ser capitalmente acusado, vió reunirse los jueces para decidir de su suerte sin haberle oido siquiera una vez?

*Quod genus hoc hominum, quaeve hunc tam barbara morem  
Permittit Gens?.....*

Es absolutamente necesario que nuestros conciudadanos graben la memoria de estos hechos en lo mas íntimo de su corazon. para que si llegase á vacilar la confianza que debemos tener en la justicia y religion de los Soberanos de Troppau, se excite en sus ánimos una noble indignacion, y un valor igual á la grandeza de las injurias recibidas. Las ofensas y las injusticias obran con mayor fuerza en las almas generosas á proporcion de la dignidad de estas y de la pureza de su conciencia. Tengamos presente lo que so-

mos, y lo que podemos ser. Todo nos lo debemos á nosotros mismos, y á la posteridad debemos ejemplos. ¡Qué vergüenza sería la nuestra si se escribiese en los fastos de Europa: «los napolitanos fueron libres en algun tiempo; ya no lo son!»

#### INGLATERRA.

*Lóndres 21 de Diciembre.*

Mr. Canning ha hecho dimision; y nadie duda que el asunto de la Reina no sea el punto sobre que diferia del modo de pensar de sus compañeros. Se cree generalmente que el Gabinete ha resuelto instruir un nuevo expediente sobre este objeto cuando se junte el Parlamento, por lo cual se ha retirado Mr. Canning, y saldrá al instante para el continente. (*Morning-Herald.*)

*El Courrier* de ayer decía: «que no aimaba cómo podia Mr. Canning permanecer en el ministerio, visto el giro que habia tomado el asunto de la Reina, y la probabilidad de nuevas discusiones parlamentarias sobre este punto.»

#### FRANCIA.

*Paris 22 de Diciembre.*

S. M. se ha servido nombrar para ministros secretarios de Estado y vocales del consejo de los ministros á los señores Lainé, ministro de Estado, é individuo de la Cámara de los Diputados: Corbierés, presidente del consejo Real de instruccion publica, vocal de la Cámara de los Diputados; y de Villele, individuo tambien de dicha Cámara.

#### PORTUGAL.

*Lisboa 28 de Diciembre.*

*Manifiesto de la nacion portuguesa á los Soberanos y pueblos de Europa.*

«La nacion portuguesa con el mas sincero y ardiente deseo de mantener las relaciones políticas y comerciales que hasta ahora han tenido mutuamente ligados á todos los Gobiernos y pueblos de Europa; y mas deseosa todavia de continuar mereciendo en la opinion y concepto de los hombres ilustrados de todas las naciones el aprecio y consideracion que nunca se ha negado al caracter leal y honrado de los portugueses; se cree en la necesidad indispensable de ofrecer al público una breve, pero franca exposicion de las causas que produjeron los memorables acontecimientos que de poco tiempo á esta parte han ocurrido en Portugal, del verdadero espíritu que los dirigió, y del único objeto á que se encaminan las mudanzas hechas, y que se trata de hacer en la forma interior de su administracion; y confia que esta exposicion, rectificando las ideas que hayan podido concebirse de los expresados acontecimientos, merecerá una acogida favorable de los Soberanos y de los pueblos.»

«Toda Europa sabe las circunstancias extraordinarias que en el año de 1807 obligaron al Sr. D. Juan VI, entonces Príncipe Regente de Portugal, á pasar con su Real familia á sus dominios de allende el Atlántico; y á pesar de que esta resolucion de S. M. se juzgó entonces como evidentemente ventajosa para la causa general de la libertad de Europa, nadie dejó de prever la crítica situacion en que Portugal quedaba por la falta de su Príncipe; y los sucesos ulteriores demostraron que esta prevision no era vana, ni mal fundada.

«Portugal, separado de su Soberano por la vasta extension de los mares, privado de todos los recursos de sus posesiones ultramarinas, y de todos los beneficios del comercio por el bloqueo de sus puertos, y dominado en lo interior por una fuerza enemiga, tenida entonces por invencible, parecia haber llegado al último término de su existencia política, y que no debía ya entrar en el número de las naciones independientes.

«En tan apurada situacion este pueblo heróico no perdió ni el honor, ni el valor, ni la fidelidad á su Rey; porque estos sentimientos no podian serle arrancados del corazon por la violencia de las circunstancias, ni por la fuerza prepotente del enemigo. Se manifestaron aquellos efectivamente del modo mas enérgico, luego que se presentó una ocasion oportuna. Los portugueses con el auxilio de sus aliados conquistaron á costa de los mas penosos sacri-

ficios su propia existencia política; restituyeron con generosa lealtad á su Monarca el trono y la corona; y la Europa imparcial confesará (aunque no siempre les ha hecho esta justicia) que á ellos debe tambien en gran parte los triunfos que despues consiguió en beneficio de la libertad é independencia de los tronos y de los pueblos.

»Mas facil es por consiguiente concebir que explicar cuál fuese la situación interior de Portugal en circunstancias tan nuevas, despues de tan extraordinarios esfuerzos, y de un trastorno tan universal y de tanta trascendencia.

»La ruina de su poblacion, que empezó por la emigracion de los habitantes que siguieron á su Príncipe, ó trataron de sustraerse á la desconfianza suspicaz y á la persecucion sistemática del enemigo, se aumentó por las dos funestas invasiones de 1809 y 1810, y por las pérdidas inevitables en una larga y porfiada guerra de siete años.

»El comercio y la industria, que nunca pueden prosperar debidamente, sino á la sombra benéfica de la paz, de la seguridad y de la tranquilidad pública, no solo han sido despreciados y abandonados, sino que parece han sido enteramente destruidos por la ilimitada franquicia que se concedió á los buques extrangeros en todos los puertos del Brasil; por el perjudicial tratado de 1810; por la consiguiente decadencia de las fabricas y manufacturas nacionales; por la casi total extincion de la marina mercante y militar, y por una absoluta falta de providencias para proteger y animar estos dos ramos importantísimos de la prosperidad pública.

»La agricultura, base fundamental de la riqueza y fuerza de las naciones, privada de los brazos que le arrebataran el ejército y la muerte; destituida de los capitales que la sostenían, los cuales se habian empleado acaso en objetos de una necesidad mas urgente, sin el fomento y vigor vital que acostumbra darle la industria nacional, y el giro activo del comercio, tanto interior como exterior, yacia en un mortal abatimiento, y no ofrecía al expectador admirado mas que el triste cuadro del hambre y de la miseria.

»La sensible disminucion de las rentas públicas, causada por la ruina de la poblacion, del comercio y de la industria, por la pérdida continua de las grandes sumas que extrajo violentamente el enemigo de las manos de los portugueses, y por los excesivos gastos de la guerra, obligando á la nacion á contraer nuevas y crecidas deudas, que no podia pagar con sus recursos, acabó de dar el último golpe al crédito público, vacilante ya por la escandalosa malversacion de los agentes del fisco, y ademas por el errado sistema de administracion.

»Si los portugueses no amasen y respetasen á su Príncipe y á su augusta dinastía con una especie de amor y adoracion casi religiosa; sino quisiesen recibir de sola su justicia y beneficencia las reformas y mejoras públicas que exigían imperiosamente este estado de cosas; muy fácil les hubiera sido en esta época poner límites al poder, ó dictarle condiciones acomodadas á tan urgentes circunstancias. No ignoraban ellos sus derechos: la tendencia general de la opinion, dirigida por las luces del siglo, y suficientemente manifestada entre los pueblos mas civilizados de Europa, les convidaba á hacer uso de los derechos que ya sus mayores habian reconocido y ejercitado en ocasiones menos críticas: el ejército victorioso y triunfante hubiera apoyado tan justas pretensiones, y la nacion sería hoy libre, ó al menos no tan desgraciada.

»Pero el caracter de los portugueses no se desmiente nunca; y así mas bien quisieron esperar todo de su Príncipe, que dar á la Europa, afligida todavia de las pasadas desgracias, el espectáculo de una nacion intolerante é inquieta, ó parecer que abusaban de la facilidad y oportunidad de las circunstancias para mostrarse revoltosos ó menos sumisos. El sufrimiento callado y pacífico de sus males fue la base de sus procedimientos, y la confianza en las reconocidas virtudes del Príncipe, el fundamento de su paciencia. (Se continuará.)

## NOTICIAS DEL REINO.

### Almendralejo (Extremadura) 30 de Diciembre.

En medio del regocijo que causó en esta villa la restauracion de las nuevas instituciones se pensó por el pronto colocar á toda prisa el signo que nos recuerda á cada paso

la Constitucion; pero siempre con ánimo de poner una lápida correspondiente á los deseos de todas estas habitantes. No descuidó tampoco este punto el digno Gefe político de esta provincia; y el ayuntamiento, que no le habia olvidado, antes bien le tenia siempre presente, redobló sus esfuerzos, que al fin llenaron los deseos de todos.

Con efecto el día 24 se colocó en esta villa una nueva y magnífica lápida de mármol negro con letras de oro en lugar de la provisional que habia, y que con todo decoro ha sido llevada y depositada en la casa del ayuntamiento. La milicia nacional estaba formada en la plaza á las órdenes de su comandante D. Francisco Fernandez Melgarejo; y al tiempo de descubrirse la lápida la saludó con una descarga, desfilando despues por delante de ella, y saludándola con el grito de ¡Viva la Constitucion! ¡Viva el Rey! el cual fue repetido por todos los ciudadanos con el mayor regocijo. Con tan plausible motivo dió el ayuntamiento un espléndido banquete á todas las autoridades y personas principales del pueblo, y á dos individuos de cada clase de artesanos; y en él reinó la armonía y el puro regocijo, mezclado con los mas sinceros brindis á la Nacion, á la Constitucion y al Rey constitucional. En todo este memorable dia manifestaron los habitantes de esta villa la satisfaccion que les habia en esta funcion nacional; y llenos del mayor entusiasmo, reiteraban mil y mil veces el juramento de su inviolable adhesion á este signo de la libertad, que ni la intriga ni el poder serán ya capaces de quitarnos. Mezcláronse en éstos regocijos las canciones patrióticas, que acabaron de llevar hasta el último grado el entusiasmo de todos. Las autoridades, el clero, las personas mas distinguidas de esta poblacion, la milicia nacional, en fin, todos sus habitantes se esmeraron á porfia en dar la mayor solemnidad á este acto; y el alcalde primero constitucional pronunció un breve, pero enérgico discurso análogo á las circunstancias, que produjo en los oyentes todo el efecto que debía esperarse del patriotismo de unos españoles, tan amantes de su Constitucion como de su Rey constitucional.

Por último pasaron todos los ciudadanos las calles del pueblo, entonando al son de las cajas de la milicia canciones patrióticas, y finalizó la funcion con repetidos vivas, semejantes á los que se habian oido en todo el dia.

Madrid 6 de Enero.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con el Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Circular del Ministerio de Gracia y Justicia.

»Para promover S. M. las secularizaciones de todos los regulares de la monarquía, ya monacales, ya mendicantes, ya de cualquier otra clase ó denominacion, en vista de los obstáculos que experimentaban las justas y utilísimas providencias que se habia servido dictar á ese fin, tuvo á bien resolver en Agosto de 1820 que se impetrase de S. S. un breve general, concediendo á los M. RR. arzobispos, RR. obispos y demas ordinarios diocesanos amplias facultades para que pudieran secularizar á los expresados regulares, sin exigirles otro requisito que el que justificasen tener la congrua señalada por las sinodales de cada obispado.

»S. S. por despacho de oficio fecha 30 de Setiembre próximo ha tenido á bien autorizar á su M. R. nuncio en este reino para recibir los recursos de todos los religiosos españoles que crean tener motivos para solicitar su perpetua secularizacion, y que se le dirijan, ó directamente, ó por medio de sus respectivos ordinarios. Le concede por el espacio de seis meses la facultad de poder dar, como delegado suyo y de la Silla apostólica, bajo el recurso individual de cada uno de los pretendientes, el indulto de perpetua secularizacion á dichos religiosos, cuyo recurso será fundado en motivos convenientes; y despues que le hayan hecho constar (los que actualmente se hallen ya con alguno de los sagrados órdenes) tienen la congrua suficiente para su decente manutencion, y que cualquier prelado ordinario del reino está pronto á recibirlos y contarlos entre su clero, quedando siempre á los regulares que logren el indulto de secularizacion la firme obligacion de observar la sustancia de sus votos, y para conservar la memoria de ellos deberán llevar bajo del vestido alguna señal de la orden que han profesado. Asimismo le autoriza por el tér-

mino señalado de seis meses para conceder á los precitados religiosos indultados con la perpetua secularizacion la facultad de poder conseguir y retener un beneficio simple ó cualquiera curato. Y por último, le autoriza S. S. para conceder los predichos indultos de secularizacion, ó en la forma graciosa, ó como comision á los respectivos ordinarios, conocido ó desconocido aun su deseo, segun lo tenga por conveniente.

«Al dirigir el M. R. nuncio á S. M. en 25 de Octubre próximo copia de ese despacho de oficio, expresó que S. S. le ordenaba ponerse de acuerdo con el Real Gobierno para egercitar las facultades que se le concedian, y que por lo tanto podria dignarse S. M. determinar el modo en que se debia hacer pública su autorizacion, en cuyo caso se acordarian sin demora los rescriptos de perpetua secularizacion gratuitamente, sin otro cargo que el tenue gasto de la material extension de cada rescripto, siempre que se verificasen los debidos requisitos.

«S. M., oido varias veces el dictamen del Consejo de Estado, se ha servido aceptar, sin perjuicio de la autoridad y derechos de los RR. obispos, la autorizacion concedida por S. S. á su M. R. nuncio, y dar el pase correspondiente al despacho de oficio, sujetándole al conocimiento de las Cortes en tiempo oportuno; mandando que se devuelva al nuncio para que proceda á usar de sus facultades en los términos que tiene manifestados, y que se publique en la gaceta del Gobierno; á fin de que constanding á todos, puedan los interesados acudir á obtener las dispensaciones que estimen oportunas.»

Lo que se hace notorio de orden de S. M.

*Circular del ministerio de la Guerra.*

Por este ministerio se ha circulado la Real orden siguiente:

Hallándose vacantes el gobierno de la plaza de Peñon de la Gomera, señalado para capitanes y el sueldo de 9600 rs. anuales; las tenencias de Rey de las plazas de Rosas y Peñíscola con el sueldo de 1500 rs. cada una, destinadas para tenientes coroneles; una ayudantía supernumeraria de segunda clase de la plaza de Alicante; tres de tercera clase en Ceuta, Alhucemas y castillo de Monjuich, dependiente de la plaza de Barcelona, con 3600 rs. cada una, y todas destinadas á subalternos del ejército; lo digo á V. de Real orden para que circulándolo á quienes por su parte correspondan, dirija V. las instancias de los individuos que soliciten dichos destinos; en el concepto de que se fija el término de 60 días contados desde esta fecha, y pasado este no se dará curso á instancia alguna. Madrid 24 de Diciembre de 1820.

Con motivo de los avisos al público insertos en el diario de esta corte de 16 y gaceta del Gobierno de 17 del próximo pasado Diciembre, relativos á la presentacion de los vales de la creacion de Enero para convertirlos en inscripciones de la deuda consolidada con interes ó en créditos sin él, conforme al decreto de las Cortes de 9 de Noviembre último, se han suscitado algunas dudas; y á fin de resolverlas acordó la junta nacional del Crédito público que se hiciese saber por medio de los citados periódicos á los tenedores de vales, que sin embargo de que los presenten á la deuda consolidada, y reciban en su lugar las correspondientes inscripciones, pueden pasarlas á la deuda sin interes en todo el tiempo que media hasta 1.º exclusive de Julio del corriente año para gozar de los beneficios que la están concedidos; y que los dueños de vales de cualquiera de las tres creaciones pueden con ellos comprar fincas en el expresado término, declarando en el acto del pago que los destinan á la deuda sin interes; con lo que ningun perjuicio se sigue de llamarlos á presentarse por su turno para evitar confusion.

#### CIENCIAS EXACTAS.

*Continúa el artículo de ayer sobre las ciencias exactas. Medicion del meridiano.* Este feliz ensayo sugirió la idea de egercitar una operacion, sobre la cual se fundó muy poco despues un sistema nuevo de medidas. La unidad primaria debia ser la cuarta parte del meridiano; pero siendo imposible abrazarlo por entero en la medicion, se eligió el arco mayor que presentan los continentes del globo; á saber, el que está comprendido entre Dunquerque y Barcelona Mechain y Delambre se encargaron de este trabajo tan dificultoso por las circunstancias, y sus operaciones co-

menzaron en 1792, y no se acabaron hasta 1799. Midiéron en cinco parages diferentes la altura del polo y la direccion de la meridiana, extendiendo sus triángulos desde Dunquerque á Barcelona. Delambre midió ademas dos bases de 1200 metros cada una, y aunque es de 7000 el intervalo que media entre una y otra, coincidieron sin embargo con el de tres decímetros.

Esta precision casi increíble se debió en parte al cuidado con que se hicieron las observaciones; pero sobre todo al círculo de Borda, que por la multiplicacion de los ángulos deshace los yerros de division y de observacion: se debió tambien á la ingeniosa construccion de las reglas de metal ideadas por el mismo geómetra, y al esmero que puso en verificarlas.

Conociéronse pues con exactitud 10 grados del meridiano, y Mechain habia ya vislumbrado la posibilidad de añadir los grados mas, continuando los triángulos hasta las Baleares. La egecucion de este proyecto, que despues le costó la vida, se ha encargado á dos astrónomos jóvenes, dotados de mucho talento y energia (Mrs. Biot y Arago), que la continúan actualmente (en 1808), y la concluirán en este invierno.

Con la muerte de Mechain, tan sentida de todos los sabios, quedó su colega solo encargado de todos los cálculos y de la redaccion de la obra, que habia de contener todas las piezas justificativas. Puso el mayor cuidado en publicar las observaciones con la mas exacta fidelidad, en desplegar todas las fórmulas de reduccion, y demostrarlas elementalmente. Mr. Legendre habia dado métodos nuevos y un teorema sumamente curioso para reducir á los triángulos rectilíneos los triángulos de muy poca curvatura que se forman en la superficie de la tierra. Despues ha demostrado que este mismo teorema se aplica igualmente á los triángulos esferóidicos. Sus nuevas fórmulas y las de Delambre, aplicadas á estos mismos problemas, forman la base de la instruccion publicada por el depósito general de la guerra; han sido adoptadas por el astrónomo Svamberg, que en 1802 midió nuevamente el grado de Suecia, y han mudado el aspecto de nuestros conocimientos en esta parte, mas importante que dificultosa.

Estas grandes operaciones han generalizado en Europa el gusto de la geodesia; á ellas debe la Francia el mapa de sus nuevos departamentos; Inglaterra el de sus provincias meridionales; Alemania el de muchos distritos, levantado en parte por los ingenieros franceses; la Suiza la descripcion de muchos de sus cantones. Por todo el continente se ha extendido el uso del círculo repetidor, y es muy probable que dentro de poco tiempo se cubrirá de triángulos toda la superficie de Europa, y los Soberanos conocerán con mas exactitud sus Estados, que los particulares sus posesiones. (*Se continuará.*)

#### ANUNCIOS.

Por providencia del tribunal del consulado de Cádiz, y escribanía de D. Elias Izquierdo y Payan, se cita y emplaza á cuantos se consideren con derecho á los bienes de D. Nicolas Morgat, para que en el perentorio término de seis meses comparezcan á formalizarlo con los documentos que les comprueben, prevenidos que de no hacerlo, los pagos se egercutarán sin fianza de acreedor de mejor derecho, y quedarán canceladas las que esten constituidas, parándoles esto con cuanto se actúe y resulte el mismo perjuicio que si fuese con su intervencion y audiencia, para cuyo fin se publique dicho emplazamiento.

Ensayos satíricos en verso y prosa: por el licenciado Machuca, inquilino que fue de la Casa negra: un cuaderno en 8.º de 143 páginas, que contiene los asuntos siguientes: El sórdido interes. La pedantería. La envidia literaria. El café. La muerte de la Inquisicion; égloga sepulcral imitando aquella tan célebre de Garcilaso: *El dulce lamentar de dos pastores* &c. El censor angustiado: soliloquio trágico-bufo que pronuncia un periodista inquisitorial en Cadiz el día en que se publicó por primera vez la Constitucion. Tonadilla que cantaron despues de recitado el anterior soliloquio dos escritores anti-constitucionales. La holgazanería. La posada de la Mancha. El hombre de dos caras. Diálogo en prosa entre un periodista y un suscriptor. Otro entre un juez y un abogado. La jaula de locos políticos. La novedad de los asuntos, el gracejo y los sentimientos patrióticos que reinan en esta obra la hacen muy recomendable, agregándose á esto el mérito de la impresion, que está hecha con bastante esmero y en papel fino. Se hallará á 6 rs. en el despacho de la imprenta Nacional.